

Las solicitudes pueden presentarse de forma presencial, por envío postal o vía telemática hasta el próximo 12 de abril

La Comunidad de Madrid concede ayudas de hasta 1.500 euros a alumnos universitarios o de enseñanzas artísticas superiores con discapacidad

- El Ejecutivo regional invierte 300.000 euros en esta iniciativa, de la que podrán beneficiarse este curso alrededor de 360 estudiantes
- Están destinadas a los alumnos que tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 33%

24 de marzo de 2024.- La Comunidad de Madrid concede ayudas de hasta 1.500 euros a alumnos con discapacidad matriculados este curso 2023/24 en estudios universitarios o de enseñanzas artísticas superiores en la región. La convocatoria de este año, en la que el Ejecutivo autonómico invierte 300.000 euros, permitirá beneficiar a alrededor de 360 estudiantes.

El objetivo es estimular y apoyar la formación de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, promocionando su integración en el ámbito de los estudios superiores, que deberán acreditar un grado legalmente reconocido igual o superior al 33%.

Los beneficiarios de esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, pueden estar cursando títulos oficiales tanto de Grado como Máster, y recibirán una cantidad de entre 330 y 1.500 euros en función del grado de discapacidad demostrado.

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzó el pasado jueves y se mantendrá abierto hasta el próximo 12 de abril. La documentación se puede presentar de forma presencial, por envío postal o en la Dirección General de Universidades. Toda la información sobre los requisitos, plazos, modelos y opciones de presentación se puede consultar en este [enlace](#). Además, el Centro de Información y Asesoramiento Universitario (CIAU) cuenta con un número de teléfono (917200206) y una dirección de mail (informacion.universitaria@madrid.org) para resolver cualquier duda sobre el procedimiento.